

17542 *ORDEN de 9 de agosto de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de Electrónica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 13 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril) para provisión en propiedad de la cátedra de Electrónica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Más de Xexás.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don José María Trillo de Leyva, Catedrático de la Universidad de Santander. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 1 de junio pasado: Don Pedro Cartujo Estévez, don Ricardo Marqués Fernández y don Bernardo García Olmedo, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, los dos primeros, y de la de Granada, el último.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José García Santesmases.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Eugenio Villar García, Catedrático de la Universidad de Santander. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 1 de junio pasado: Don Maximino Rodríguez Vidal, don Antonio Civit Breu y don Juan Santiago Muñoz, Catedráticos de las Universidades Complutense, Sevilla y Autónoma de Barcelona, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17543 *ORDEN de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Física Teórica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Física Teórica» (Facultad de Ciencias), tres plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1976).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17544 *ORDEN de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de nueve plazas de «Histología y Embriología general» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Histología y Embriología general» (Facultad de Medicina), nueve plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1976).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17545 *ORDEN de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Geología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que a continuación se indican: «Geología» (Facultad de Ciencias), tres plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17546 *ORDEN de 30 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Fisiología vegetal» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que a continuación se indican: «Fisiología vegetal» (Facultad de Farmacia), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.